



grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

8. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA DELEGADAS DE ÁREA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Tenencias de Alcaldía delegadas de Área, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de veinticuatro páginas, comienza con la resolución número 2019-0398, de fecha 22 de febrero, y termina con la resolución número 2019-0661, de fecha 21 de marzo.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMER RUEGO

Don Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago, concejal del Grupo Municipal Popular, retira este ruego.

SEGUNDO RUEGO

Doña Ana María Miñarro Asensio, concejala del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de marzo el siguiente ruego:

«Hemos comprobado que enfrente de la entrada principal del centro comercial se encuentra una farola sin tapa de seguridad, estando los cables visibles, siendo una zona de gran afluencia de ciudadanos, entre ellos niños.

Por todo ello, rogamos que, lo antes posible, se tomen las medidas oportunas para solucionar este problema y eliminar el peligro que conlleva.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Ana María Miñarro Asensio:

«Buena, no es una farola, son dos farolas y lo que es el semáforo. Por esa zona está con cinta





adhesiva la farola y la otra está con los cables visibles, que es conveniente tomar las medidas oportunas por el peligro que corren todos los ciudadanos que pasamos por allí.

Y, luego también, que no lo puse, pero también quería comentarlo, en el ruego, que allí en esa zona hay una zona de contenedores, una zona comunitaria de contenedores. Esa zona comunitaria de contenedores muchas personas de todo El Hornillo van a llevar..., porque ahí hay contenedores de ropa y van a llevar muchísimas cosas, y entonces tiene mucha afluencia.

Pero, ya no es eso solo, sino que está sucísima. Yo os puedo decir que se pegan los pies, sí, sí, podéis comprobarlo. Si, Isabel, puedes, te rogaría... ¿Es Isabel la que va a contestar? Te ruego que si lo puedes mañana ver porque es que se pegan los pies, sales de lo que es la zona... como es una zona que es común, pues vas pisando, y digo yo: 'Madre mía, esto está de verdad, que se necesita limpiar'. Sí, es junto detrás del 'Burger King'.

Yo creo que deberíais de verlo porque es importante, que es una zona que necesitaba un poco de estar de una forma más saludable; ¿vale?

Muchas gracias, muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«En cuanto al tema de luminarias, se han dado las instrucciones oportunas; lógicamente, cualquier incidencia legítimamente la puede traer al Pleno. Igualmente, descuelga el teléfono e intentamos solucionarlo de forma inmediata.

Y, en cuanto a eso que nos está planteando ahora sobre la marcha, creo, por lo que hemos estado hablando, que es debido a residuos vegetales por los árboles que hay allí.

En cualquier caso, es cuestión de un baldeo específico de la zona para quitar esa zona que está planteando. En ese sentido, se van a dar las instrucciones oportunas al servicio correspondiente.»

PRIMERA Y ÚNICA PREGUNTA

Doña Ana María Miñarro Asensio, concejala del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de marzo la siguiente pregunta:

«Hemos comprobado, tras las quejas recibidas de los ciudadanos, que la zona ajardinada que se encuentra en la calle Andrés Segovia, junto al centro comercial, está con falta de mantenimiento, suciedad, con la proliferación de bichos, no estando en las condiciones de salubridad e higiene para las personas que lo visitan.

Por todo ello, solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

1.- *¿Tiene el equipo de Gobierno conocimiento del estado que presenta esta zona ajardinada de la calle Andrés Segovia?*

2.- *¿Cuándo tiene pensado solucionar el problema de mantenimiento para que los ciudadanos puedan disfrutarlo con total seguridad?»*

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Ana María Miñarro Asensio:

«Pues, bueno, hemos recibido quejas de algunos ciudadanos de que esa zona no está en condiciones para poder estar paseando. Cuando vas —yo he estado después—, no se ve aparentemente, pero se ve que sí que hay alguna proliferación de algún 'bichillo', y además que no está en condiciones de estar por allí.





Ayuntamiento de

Águilas

Yo no sé si ustedes las han recibido, pero a nosotros desde luego nos ha llegado, y por eso también hemos querido preguntarle que si tienen conocimiento de esto y que qué van a hacer.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, doña Isabel Fernández Martínez, delegada de Empresas Prestadoras de Servicios y Cementerio, contesta lo siguiente:

«Como ustedes sabrán, existe un calendario de una programación de los trabajos de mantenimiento de las zonas verdes del municipio. ¡Por supuesto que esa zona está incluida! Usted habrá podido comprobar que ya desde la semana pasada se están haciendo trabajos de mantenimiento en la zona del Hornillo en diferentes zonas, calles..., y esa en concreto está incluida. Se han empezado los trabajos allí de mantenimiento, una cosa detrás de otra, pero que estamos en ello.

Y, referente a los 'bichicos' que dice usted de la zona ajardinada, siempre por estas fechas, cuando empiezan los días que empieza a hacer más calor, salen pulgas y todo eso de los perritos que están allí en esa zona. No son otros bichos, son pulgas que, debido al pasear, orinan y hacen sus necesidades los perritos.

Estamos trabajando, igual que el año pasado, que nos surgió el mismo problema, e intentaremos solucionarlo lo antes posible.

Gracias.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veinte horas y veintidós minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de veintiuna páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0003 Fecha: 23/04/2019



Cod. Validación: 3TFREB4T97PX7XDPEZ475WWFJ | Verificación: <http://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 21